

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2024/730347). LOTES 1 y 2

EXPEDIENTE: CONTR 2024/730347

OBJETO: La contratación de un servicio social que, en Andalucía queda sujeto a la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales y el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales en Andalucía, configurándose como un contrato administrativo especial de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Su objeto es promover la inclusión laboral y social del colectivo de jóvenes (de 18 a 25 años), que han estado bajo medida de protección de Menores de la Junta de Andalucía (acogida Inmediata, guarda o tutela), posibilitando su proceso de emancipación y autonomía mediante el desarrollo de sus competencias personales, laborales y sociales, así como su capacitación para la empleabilidad, mediante la realización de acciones específicas y transversales, para promover su inclusión laboral, previniendo así situaciones de exclusión social, marginación y delincuencia. Dicho Programa incluye el alojamiento, la manutención y la cobertura de sus necesidades básicas.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: URGENTE

IMPORTES DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 237.964,04 euros

Importe del IVA: 23.796,40 euros

Importe total (IVA incluido): 261.760,44 euros

IMPORTE DE LICITACIÓN POR LOTES:

- **Lote 1:** 118.982,02 euros (IVA excluido)

- **Lote 2:** 118.982,02 euros (IVA excluido)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 571.066,10 euros

VALOR ESTIMADO DE LOS LOTES:

Lote 1: 285.533,05 euros

Lote 2: 285.533,05 euros

DESGLOSE DEL PRECIO/PLAZA/DÍA (En euros)

	2024	2025
PLAZA/DÍA (Excluido IVA)	40,19	40,83
PLAZA/DÍA (IVA INCLUIDO)	44,21	44,91
PLAZA NO OCUPADA (Excluido IVA)	24,84	25,48
PLAZA NO OCUPADA (IVA incluido)	27,33	28,03



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		10/02/2025 21:10:57	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8hZl7wv7qWv3WC04ru3S7DpkC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 meses desde la formalización, con posibilidad de prórroga por un periodo máximo de hasta 12 meses.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800050000 G/31E/22713/29 01

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2024 se declara la urgencia en la tramitación del expediente de contratación para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta Intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, (CONTR 2024/730347).

Por Acuerdo de 1 de agosto de 2024, se inicia el expediente para la contratación de la prestación de este servicio, acuerdo que fue corregido con fecha 29 de septiembre de 2024, con base en la memoria justificativa de 26 de septiembre de 2024.

El 13 de octubre de 2024 se dicta Resolución de Aprobación del expediente de contratación, en la que son aprobados el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga el 5 de agosto de 2024 (Informe 2024/147) y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto del expediente por importe de 261.760,44 euros (IVA incluido) y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, siendo éste abierto y con tramitación urgente en virtud de la Declaración de Urgencia de fecha 22 de julio de 2024.

El 15 de octubre de 2024 se publica la licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 4 de noviembre de 2024.

El expediente se ha tramitado por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

La Mesa de Contratación convocada en este procedimiento se ha reunido en sesión los días 6, 20, y 25 de noviembre, 20 de diciembre de 2024 y los días 10 de enero y 5 de febrero de 2025.

En la sesión de la mesa del día 6 de noviembre se comprueba que las entidades que se han presentado a licitación a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica, en el plazo concedido para ello son:

- ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, con CIF. G41752411 (*Lotes 1 y 2*)
- ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA- Inserta Andalucía, con CIF. G18943274 (*Lotes 1 y 2*)
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., con CIF. B29831112 (*Lotes 1 y 2*)

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico 1 que contiene la documentación administrativa requerida en el PCAP y tras su estudio se comprueba que la misma es correcta, admitiéndose a todas las entidades en el procedimiento de licitación llevándose a cabo posteriormente la apertura del

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		10/02/2025 21:10:57	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8hZl7wv7qWv3WC04ru3S7DpkC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sobre Electrónico 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de la cual se da traslado a la Comisión Técnica de Apoyo a la Mesa de Contratación para su valoración.

Por parte de la Comisión Técnica se emiten los correspondientes informes técnicos sobre la documentación presentada por las entidades licitadoras en el Sobre 2, y puestos a disposición de los miembros de la Mesa, en la reunión del día 25 de noviembre se lleva a cabo su lectura de la que se obtiene las siguientes puntuaciones:

Lote	Entidad	Puntuación
1	BCM Gestión de Servicios SL	15,85
1	INSERTA ANDALUCÍA	39,25
1	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94
2	BCM Gestión de Servicios SL	15,85
2	INSERTA ANDALUCÍA	39,25
2	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94

Todas las entidades resultan admitidas y se procede a la apertura del Sobre 3, leyéndose el contenido de las diferentes ofertas presentadas.

La Mesa acuerda calcular el precio plaza ocupada de cada año en base al porcentaje de descuento de la oferta global. El precio plaza desocupada se obtendrá igualmente aplicando el mismo porcentaje de descuento realizado en la oferta presentada para el precio plaza ocupada, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote	N.º plazas	Entidad	2024 Plaza/día (IVA excluido)	2025 Plaza/día (IVA excluido)	Oferta total (IVA excluido)
1	8	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	40,18	40,82	118.953,76
1	8	INSERTA ANDALUCÍA	40,19	40,83	118.982,02
1	8	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	38,58	39,20	114.222,74
2	8	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	40,18	40,82	118.953,76
2	8	INSERTA ANDALUCÍA	40,19	40,83	118.982,02
2	8	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	38,58	39,20	114.222,74

Se comprueba que ninguna entidad incurre en baja anormal atendiendo al Anexo I, apartado 8.D del PCAP, por lo que el cálculo de las diferentes puntuaciones queda como sigue:

LOTE	ENTIDAD	VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS 2.1	MEJORAS 2.2	MEJORAS 2.3	TOTAL MEJORAS	TOTAL
1	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94	20	20	15	3	38	86,94
1	INSERTA ANDALUCÍA	39,25	0	0	15	3	18	57,25
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	15,85	0,12	4	0	0	4	19,97

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA			10/02/2025 21:10:57	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8hZl7wv7qWv3WC04ru3S7DpkC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



2	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94	20	20	15	3	38	86,94
2	INSERTA ANDALUCÍA	39,25	0	0	15	3	18	57,25
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	15,85	0,12	4	0	0	4	19,97

A la vista de estos resultados, la Mesa emplaza al Órgano de Contratación a requerir, en los términos del punto 10.7 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación a la entidad que ha obtenido la mayor puntuación en cada lote: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, siendo propuesta como adjudicataria de los Lotes 1 y 2 de la licitación.

El 20 de diciembre de 2024, se reúne la Mesa de contratación con objeto de llevar a cabo el estudio de la documentación previa a la adjudicación requerida a la ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, para los lotes 1 y 2, que es presentada en tiempo y forma a través de Sirec. Se confirma que las mejoras ofertadas en el Sobre 3 son correctas y tras es el estudio de la documentación previa se detectan una serie de deficiencias como consta en el acta 4 de la Mesa, por lo que se le requiere a la entidad la subsanación de la misma en los términos del punto 10.7 del PCAP.

Presentada la subsanación por la entidad y reunida la mesa el día 10 de enero de 2025, se advierte la necesidad de aclaración de la documentación relativa a la solvencia técnica presentada por lo que el órgano de contratación requiere a la ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES la aclaración de este aspecto.

Reunida la Mesa el 5 de febrero de 2025 para el estudio de la aclaración presentada por la entidad, determina que es correcta por lo que da por concluido favorablemente el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, y propone a la entidad ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, con CIF. G41752411, adjudicataria de los Lotes 1 y 2 del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia, es de aplicación la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		10/02/2025 21:10:57	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8hZl7ww7qWv3WC04ru3S7DpkC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR los LOTES 1 y 2 del expediente de contratación para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta Intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2024/730347), sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto base de licitación establecido de cada lote, a la entidad ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, con CIF. G41752411, de acuerdo con la oferta económica presentada por la entidad y cuyo precio/plaza/día ocupada para cada año de ejecución del contrato se ha calculado en base al porcentaje de descuento de la oferta global.

El precio plaza desocupada se obtiene aplicando el mismo porcentaje de descuento realizado en la oferta presentada para el precio plaza ocupada. Así se obtienen los siguientes precios/plaza/día de adjudicación:

Año	Precio plaza ocupada (IVA excluido)	Precio plaza no ocupada (IVA excluido)
2024	38,58 euros	23,04 euros
2025	39,20 euros	24,46 euros

Siendo la duración del contrato de 12 meses, el importe de adjudicación de cada lote, para un inicio de ejecución previsto a fecha 1 de marzo de 2025, ascendería a 114.464,00 euros, IVA excluido.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los licitadores y adjudicatario y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo que establece el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO. Requerir a la entidad adjudicataria, ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, para que proceda a la formalización de los contratos de los Lotes 1 y 2 en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez fiscalizado favorablemente el compromiso del gasto correspondiente.

CUARTO. Designar a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Protección de Menores como responsable de los contratos en los términos del artículo 62 de la LCSP.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		10/02/2025 21:10:57	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8hZl7wv7qWv3WC04ru3S7DpkC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, desde el día siguiente a su notificación, Recurso Especial en materia de contratación, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique el presente acto. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		10/02/2025 21:10:57	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8hZl7ww7qWv3WC04ru3S7DpkC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	